

La cooperación libre y los sistemas de comunidad

Ricardo Mella

1900

Me advierten algunos amigos la necesidad de que este trabajo sea precedido de un corto resumen explicando la posición mutua de los partidos comunista y colectivista, porque esta última especie de anarquismo no es bien conocida fuera de España, donde se entiende siempre por colectivismo el marxismo y no se explica cómo se puede ser colectivista y anarquista al mismo tiempo.

Para los anarquistas que pertenecieron a la Primera Internacional, tal aclaración es innecesaria, porque el colectivismo anarquista es una reminiscencia de los principios de asociación. Los anarquistas se decían entonces colectivistas lo mismo que los marxistas. La idea del comunismo libre no se formuló hasta más tarde, y España es uno de los países donde penetró mucho después. La antigua Federación de Trabajadores, afiliada a la Internacional, se decía anarquista y colectivista y siguió en su totalidad la tendencia de Bakunin cuando la ruptura de La Haya. Anarquista y colectivista continuó aún después de disuelta la Internacional. En 1882, y en el Congreso de Sevilla, se formuló por primera vez la idea del comunismo, entonces bastante autoritaria en el fondo. Pero el Congreso se pronunció en contra de esta tendencia.

Naturalmente, la idea del colectivismo anarquista difiere mucho del colectivismo marxista — Nada de organización estatista, de retribución acordada

por órganos directivos en aquél. La base principal del colectivismo anarquista es el principio del contrato para regular la producción y la distribución. Los colectivistas sostienen la necesidad de organizar mediante pactos libres, grandes federaciones de producción, de tal modo que ni ésta ni la distribución marchen o se libren al azar, sino que sean el resultado de la combinación de las fuerzas y de las indicaciones de la estadística.

No acepta el principio comunista “a cada uno según sus necesidades”, y si bien al comienzo afirmaba el lema “a cada uno según sus obras”, actualmente se contenta con establecer que tanto los individuos como los grupos resolverán el problema de la distribución por medio de convenios, libremente consentidos conforme a sus tendencias, necesidades y estado de desenvolvimiento social. En conclusión, el colectivismo anarquista aspira a la organización espontánea de la sociedad mediante libres pactos, sin afirmar ni procedimientos ni una resultante obligada. En este sentido, la actual tendencia de los que se dicen anarquistas sin adjetivo alguno es también una reminiscencia del colectivismo. El comunismo anarquista en España difiere del colectivismo, en la negación, para ahora y para el porvenir, de toda organización. Exterminando las conclusiones del comunismo de otros países, sin duda por el antagonismo colectivista, llega a la afirmación del individualismo en absoluto. Especialmente en algunas ciudades de Andalucía y en ciertas de Cataluña, son los comunistas por completo opuestos a toda acción concertada. Para ellos en el porvenir no habrá más que producir como se quiera y tomar del montón lo que se necesite, y piensan que en el presente todo acuerdo, toda alianza, es nociva.

Realmente, esta especie de comunismo es resultado de una gran falta de estudio de la cuestión, mezclada con buena dosis de dogmatismo doctrinal. Claro es que hay en España comunistas bien conscientes que no echan en olvido las dificultades y la importancia del problema de la distribución; pero con éstos, como con los colectivistas desapasionados, no hay lugar a polémica, porque concuerdan en muchos puntos de vista. Mas aparte esto, puede decirse que el comunismo en España es demasiado elemental, demasiado simple, para que pueda ser presentado como concepción completa de la sociedad futura, porque tan pronto toca los linderos del anarquismo nietzscheano como se funda en el autoritarismo más pernicioso. De hecho el colectivismo y el comunismo adolecen de los defectos que se derivan de toda polémica continuada: la exageración y fanatismo doctrinal. Quizá por la exageración

metódica del colectivismo se produce en el comunismo la exageración atomística que reduce la vida social a la independencia absoluta del individuo y recíprocamente. Tal vez sin el antagonismo de las dos escuelas cualquier diferencia quedaría reducida a una cuestión de palabras; pero actualmente ambas tendencias son irreductibles. De un lado la necesidad de organizar, de concertar la vida social entera. de otro lado la afirmación de que produciendo y consumiendo al azar, como cada uno lo entienda, se obtendrá la armonía social apetecida.

En los detalles y en las cuestiones de procedimiento los dos partidos difieren aun más, hasta el punto de que no le falta razón al órgano del socialismo marxista en España —que se dice indiferentemente colectivista y comunista— para sostener que los anarquistas perdemos lastimosamente el tiempo discutiendo las quintaesencias de un porvenir que nadie puede determinar de antemano o *a priori*. Es todo lo que puedo decir acerca de la posición respectiva de los dos partidos o escuelas, dentro de las limitadas condiciones de este trabajo.

* * *

Entiendo por cooperación libre el concurso voluntario de un número indeterminado de hombres para un fin común. Por comunidad, todo método de convivencia social que descansa en la propiedad común de las cosas. Y siempre que haga uso de la locución “sistemas de comunidad” será para designar algunos o todos los planes previos de comunidad, o, lo que es lo mismo, determinados *a priori*. Hago estas aclaraciones porque es muy esencial entenderse acerca del significado de las palabras.

Hay entre nosotros anarquistas comunistas, colectivistas y anarquistas sin adjetivo alguno. Con la denominación de «socialismo anarquista» existe un grupo bastante numeroso que rechaza todo exclusivismo doctrinal y acepta un programa bastante amplio para. que en principio queden anuladas todas las divergencias. La denominación socialista, por su carácter genérico, es más aceptable que cualquiera de las otras.

Pero como de hecho, las diferencias doctrinales persisten, conviene analizar, sin compromisos, las ideas e intentar el acuerdo eliminando las causas de divergencia. Aparte la fracción individualista., todos los anarquistas somos socialistas y todos estamos por la comunidad. Y digo todos, porque el colectivismo, tal como lo entienden los anarquistas españoles, es un grado de la

comunidad, que a su vez los que se denominan comunistas no traducen del mismo modo. Hay, pues, un principio común. Los diferentes nombres que nos damos no hacen sino revelar distintas interpretaciones, porque para todos es primordial la posesión en común de la tierra, instrumentos de trabajo, etc. Las diferencias surgen tan pronto se trata del modo o modos de producir y distribuir la riqueza.

La disparidad de opiniones se hace sensible porque propendemos por educación al dogma y cada uno trata de sistematizar, desde ahora, la vida futura, un poco descuidados de la necesaria consecuencia con la idea anarquista. No es, a mi parecer, razonable tal disparidad de opiniones por preferencias hacia determinados sistemas. Entiendo que la afirmación de éstos es contradictoria con el principio radical de la libertad y que, por otra parte, no es indispensable aquella afirmación a la propaganda de nuestras ideas. Es muy sencillo hacer entender a las gentes menos cultas que las cosas se harán de tal y cual modo en lo porvenir, pero equivale simplemente a remachar su educación autoritaria hacerles concebir que se harán así y no de otra manera. Se dice con suma facilidad que cada uno gozará del producto íntegro de su trabajo, o que cada uno tomará lo que necesite donde lo encuentre; pero no tan fácilmente se explica cómo se hará esto sin perjuicio para nadie, ni cómo todos los hombres se conformarán a obrar de uno u otro modo. Necesitamos, por el contrario, llevar a los cerebros la idea de que todo habrá de hacerse conforme a la voluntad de los asociados en cada momento y en cada lugar; necesitamos hacer que se comprenda lo más posible la necesidad de dejar a los hombres en completa independencia de acción; y no es ciertamente atiborrando las inteligencias de planes previos como se les educará en los principios anarquistas. Esta labor es más complicada que aquella otra; hace menos asequible la comprensión de las ideas anarquistas; pero es la que corresponde a la afirmación de un modo mejor en el que la autoridad organizada haya sido reducida a cero. Y puesto que este modo de entender la propaganda es, seguramente común a todos nosotros y está iniciada la corriente de opinión favorable a la amplitud de concepto en materia económica, juzgo saludable que todos contribuyamos a que la propaganda se oriente cada vez más en sentido antidogmático y antiautoritario. Esto es lo que me propongo al tratar el tema que sirve de epígrafe a estos renglones.

* * *

Si afirmamos la libertad en el sentido de que cada individuo y cada grupo puedan obrar automáticamente en cada instante, y la afirmamos todos, es claro que queremos los medios de que tal autonomía sea practicable.

Y porque los queremos somos, sin duda, socialistas, esto es, afirmamos la justicia y la necesidad de la posesión común de la riqueza, porque sin la comunidad, que significa igualdad de medios, la autonomía sería impracticable.

Entendemos, creo que sin discrepancia, por comunidad de la riqueza la posesión en común de todas las cosas, de tal modo, que estén a la libre disposición de individuos y grupos. Esto supone que será menester establecer la oportuna inteligencia para hacer uso metódico de la facultad de disponer libremente de las cosas. La investigación de las formas posibles de aquella necesaria inteligencia dan origen a las diferentes escuelas señaladas.

Se trata, pues, de cuestiones de pura forma.

¿Será necesario, a partir de nuestras afirmaciones genuinamente socialistas, sistematizar la vida general en plena anarquía? ¿Será necesario decidirse desde ahora por un sistema esencial de práctica comunista? ¿Será necesario trabajar para la implantación de un método exclusivo?

Si lo fuera estaría justificada la existencia de tantos partidos anarquistas como ideas económicas dividen nuestras opiniones.

Por otra parte, demostraríamos con tales propósitos que pretendíamos algo más que la igualdad de medios como garantía de la libertad : demostraríamos que tratábamos de dar una regla a la libertad misma; mejor dicho, a su ejercicio.

Sistematizar el ejercicio de la autonomía es contradictorio. Libre el individuo y libre el grupo, nada puede obligarle a adoptar tal o cual sistema de convivencia social. Nada será asimismo bastante poderoso para determinar una dirección uniforme en la producción y distribución de la riqueza.

Puesto que afirmamos la total autonomía individual y colectiva, habremos de admitir, en consecuencia, la facultad en todo el mundo de proceder como quiera, la posibilidad de que unos obren de un modo y otros de otro, la evidencia de múltiples prácticas, cuya diversidad no será obstáculo a la resultante de armonía y paz social a que aspiramos. Habremos, pues, de admitir, en resumen, el principio de la cooperación libre, fundada en la igualdad de medios, sin que sea necesario ir más lejos en las consecuencias prácticas de la idea.

¿Por qué el anarquismo ha de ser comunista o colectivista? La sola enunciación de esas palabras produce en el entendimiento la imagen de un plan

preconcebido, de un sistema cerrado. Y nosotros anarquistas, no somos sistemáticos, no preconizamos infalibles panaceas, no construimos sobre movediza arena castillos que derribará el más leve sople del porvenir cercano. Propagamos la libertad de hecho, la posibilidad de obrar libremente en todo tiempo y en todo lugar. Esta posibilidad será efectiva para el pueblo tan pronto se halle en posesión de la riqueza y de ella pueda disponer sin que nada ni nadie se lo estorbe. Y será tanto más efectiva cuanto más el pueblo pueda libremente concertar los medios de metodizar la producción y distribución de la riqueza puesta a su alcance.

Nosotros, anarquistas, podremos decir entonces al pueblo: “Haz lo que quieras. agrúpate como te plazca; arregla tus relaciones para el uso de la riqueza como creas conveniente: organiza la vida de la libertad como sepas y puedas». Y bajo la influencia de las diferentes opiniones, bajo la influencia del clima y raza, bajo la influencia del medio físico y del medio social, se producirá la actividad en múltiples direcciones, se aplicarán diferentes métodos y también, a la larga, la experiencia y las necesidades generales determinarán armónicas y universales soluciones de convivencia social. Obtendremos por la experiencia, parte, por lo menos, de lo que no lograremos con todas las discusiones, y todos los esfuerzos intelectuales posibles.

La afirmación de que «todo es de todos» no implica que cada uno pueda disponer de todo arbitrariamente o conforme a una regla dada. Significa solamente que estando la riqueza a la libre disposición de los individuos, queda a la merced de éstos la organización del disfrute de las cosas.

La investigación de las formas de organizar este disfrute es ciertamente útil y necesaria, sobre todo a título de estudio, no a título de imposición doctrinal. Pero esta misma investigación no dará ni es preciso que dé por resultado unanimidad de opiniones, ni es deseable que determine un credo social. En materia de opiniones es preciso ser respetuoso con todas. La libertad de llevarlas a la práctica es la mejor garantía de este respeto.

En una sociedad como la que preconizamos, la diferente naturaleza de los trabajos obligará, en unos casos, a turnar en la ejecución ciertas tareas; obligará, en otros, al voluntariado. Ya será necesario que un grupo se ocupe permanentemente de tales labores; ya que tales otras se ejecuten, alternando, por varias agrupaciones. Aquí la distribución podrá seguir el procedimiento comunista, que la abandona a las necesidades, mejor sería decir a las voluntades de los individuos. Allá será preciso reducirse voluntariamente a una

regla cualquiera, como el razonamiento u otra semejante. ¡Quién es capaz de abarcar el conjunto de toda la vida futura!

Podrá decirseme que todo lo expuesto es, sencillamente, comunismo. En este supuesto, el colectivismo es también comunismo, y recíprocamente. No hay más que diferencia de grado. Y lo que trato de probar es la contradicción en que se incurre cuando a la palabra anarquía se asocia un sistema cerrado, invariable, uniforme, sujeto a reglas predeterminadas.

Podrá estar en el cerebro de todos nosotros este espíritu de amplia libertad, este criterio general que designo con el nombre de cooperación libre; pero los resultados prácticos demuestran que, más o menos, a las palabras comunismo, colectivismo, etc., se asocia la idea de un plan completo de convivencia social, fuera del que todo es erróneo. Nuestras luchas se derivan precisamente de esa asociación de ciertas ideas a ciertas palabras donde todo exclusivismo tiene su asiento. Y cuando a la propaganda se llevan particularismos de escuela, los resultados son fatales, porque en vez de hacer anarquistas conscientes, hacemos fanáticos del comunismo A o fanáticos del comunismo B, fanáticos, en fin, de su dogma, cualquiera que sea.

A las razones, que pudiéramos llamar de orden interior, ya expuestas, habré de añadir otras de orden general que corroboran mis deducciones.

La experiencia actual y la experiencia histórica —de las que la experiencia del porvenir no será más que el corolario— serán puestas a contribución.

Donde quiera que un sistema ha predominado o predomina, los hechos están muy lejos de seguir reglas invariables. El principio es, generalmente, uno; las experiencias prácticas varían notablemente, desviándose del punto de partida. Del comunismo de algunos pueblos sólo puede obtenerse una característica ideal. En los hechos no hay comunismo igual a otro comunismo. En todas partes se hacen concesiones al individualismo, pero en grado muy diverso. La reglamentación de la vida oscila desde el libre acuerdo hasta el despotismo más repugnante. Desde los esquimales, que viven en comunidades libres, hasta el comunismo autoritario del antiguo imperio peruano, la distancia es enorme. Y no obstante, las prácticas del comunismo se derivan de un solo principio: el derecho eminente de la colectividad. Este principio no Subsiste, empero, sin limitaciones esenciales. En todas partes las reservas en beneficio de la individualidad son numerosas. En unos casos es de propiedad privada la casa y el jardín. En otros, la comunidad no alcanza sino a una porción de la tierra, reservándose las otras el Estado y los sacerdotes o los

guerreros. Finalmente, los esquimales, en sus libres comunidades, reconocen en el individuo el derecho a separarse de la comunidad y establecerse en otra parte, cazando y pescando a su riesgo. Cualquiera puede, continuando esta excursión por los dominios de la sociología y de la historia, convencerse de lo trabajoso que es explicarse cómo prácticas tan contrarias proceden de un principio común.

Del mismo modo, el régimen individualista se halla en ciertas regiones más cerca del comunismo que del individualismo propiamente dicho. La propiedad en muchos casos, se reduce a la posesión o al usufructo que el Estado, a voluntad, concede o retira. En otros, el uso de la tierra se da por repartos periódicos, porque teóricamente se dice que el suelo es de todos.

Si analizamos la experiencia actual del individualismo industrial o agrícola, veremos que el principio o regla es uno: el derecho a la propiedad exclusiva y absoluta de las cosas, pero que los métodos de aplicación varían de país a país y de pueblo a pueblo. No obstante el empeño de unificación de los legisladores, el poder absorbente y unitarista del Estado, las leyes son un verdadero maremagnum y los usos y costumbres en la industria, en la agricultura y en el comercio, tan opuestos entre sí, que lo que es equitativo en un lugar se tiene por injusto en otro.

Hay países donde la asociación obra milagros y otros donde cada cual prefiere luchar solo en beneficio suyo exclusivo. Comarcas enteras pertenecen en una misma nación, a una docena de individuos, mientras otras están subdivididas en pequeñísimas parcelas. Aquí prevalece la grande industria; allá perdura el antiguo artesano, trabajando en su pequeño taller. La transmisión de la propiedad reviste las más variadas formas. Y en cuanto a las rentas cobradas por el señor que goza del derecho eminente, han desaparecido o se han transformado en unos sitios, persisten invariables en otros.

¿Será necesario consignar que ningún Estado sedicente civilizado es por completo individualista? No obstante el derecho al uso y al abuso de las cosas, el poder público invade a cada paso el derecho de los ciudadanos. Por causa de utilidad general se establece la expropiación, recayendo de nuevo en el principio comunista del derecho eminente de la colectividad. Por otra parte, una porción considerable de la riqueza es de uso común en los países civilizados; y gran número de instituciones, comunidades son que viven en medio del individualismo moderno.

Creo inútil aducir pruebas que están al alcance de todo el mundo. Me limito a indicar un proceso y sacar las conclusiones.

De las experiencias expuestas deduzco que el porvenir se desenvolverá según un principio general: el de la posesión común o colectiva —ambos términos son para mí equivalentes— de la riqueza y que prácticamente este principio se traducirá en métodos diversos de producción, distribución y consumo, métodos todos de libre cooperación.

Esta misma deducción resulta inmediatamente del principio de libertad que nos es tan caro. Y ahora puedo agregar que la diversidad de experiencias individualistas o comunistas contenidas en el pasado y en el presente, no son sino la consecuencia obligada del principio de libertad superviviente en la especie humana, a pesar de todas las coacciones. El individuo, y lo mismo el grupo, tienden a darse siempre su norma de vida, a regirse, según sus opiniones, sus gustos y sus necesidades. Y aún cuando esté reducido a la imposición de un sistema, librará su existencia dentro de éste y contraviniéndolo con arreglo todo lo más posible a dichos gustos, necesidades y opiniones. Tal ocurrió antes, tal ocurre ahora, tal pensamos ocurrirá después.

Frente, pues, a la invariabilidad sistemática, frente a todos los exclusivismos de doctrina, creo haber establecido que el corolario de la anarquía es la cooperación libre, dentro la que toda práctica de comunidad tiene espacio adecuado. Y pienso que bajo la denominación «socialismo anarquista» podemos y debemos agruparnos todos.

Languidecen actualmente las luchas de exclusivismo doctrinal; mi deseo es haber contribuido a que desaparezcan por completo.

La afirmación del método de cooperación libre es genuinamente anarquista y enseñará, a los que a nosotros vengan, que no decretamos dogmas ni sistemas para el porvenir y que la anarquía no es una apariencia de la libertad, sino la libertad en acción.

Biblioteca anarquista
Anti-Copyright



Ricardo Mella
La cooperación libre y los sistemas de comunidad
1900

Recuperado el 8 de agosto de 2013 desde ricardomella.org
Memoria al Congreso revolucionario internacional de París, mayo de 1900.

es.theanarchistlibrary.org